



Acta N° 99
Sexagésima Primera Sesión Ordinaria
20 de agosto de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **veinte de agosto** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Mauricio Farah Giacomán
Secretario de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Presente

Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Presente

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente (se integró más tarde)

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaría de Administración

Ausente (se integró más tarde)

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofía Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial de la

Presente

Cmte. Ricardo Martínez Félix
Director de Policía

Presente

Posteriormente la Directora de Adquisiciones expuso ante los miembros del Comité que el día de hoy, a las 8:26 horas, recibió oficio SSPM/163/2018, suscrito por el Mayor Antonio Lucas Martínez, Secretario de Seguridad Pública, el cual contenía su opinión respecto a la adquisición de las camionetas blindadas, por lo que solicitó la aprobación para incluir en el orden del día el punto referente al resultado del concurso SA-DA-CL-20/2018, para quedar de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-19/2018, relativa al "Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de Led".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la "Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".
5. Asuntos generales.
6. Clausura

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Sofí Leal Herrera, en representación de la Secretaria de Administración, el orden



del día, incluyendo el punto 4 Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la “Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”, a fin de estar en posibilidad de dar el fallo en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases.

Acto seguido, dio la bienvenida a la licenciada Gilda Guajardo Garza, Secretaria de Administración, y continuó con el desahogo del orden del día.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-19/2018, relativa al “Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de Led”.

Solicitudes de contrato: 4607 y 4619

Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Techo Presupuestal: \$6,645,000.00

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia del contrato: Partida 1.- 40 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.
Partidas 2, 3, 4 y 5.- 60 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

ANTECEDENTES

El 27 de julio del año en curso, se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Semex S.A. de C.V. y Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 13 de agosto del 2018, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas, presentándose ambos participantes, quienes cumplieron al 100% la revisión cuantitativa, por lo que se procedió a la revisión cualitativa, teniendo como resultado que ambos participantes cumplieron al 100%:

Partida	Descripción	SEMEX	SERV. PRIMARIOS GUERRA
1	Suministro de señalamiento vertical y horizontal	Si	Si
2	Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo	Si	Si
3	Suministro e instalación de semaforización	Si	Si
4	Chevrones de LED	Si	Si
5	Semáforos preventivos	Si	Si

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



COTIZACIONES CON I.V.A. INCLUIDO

Partida	Descripción	Techo presupuestal	Semex	Servicios Primarios Guerra
1	Suministro de señalamiento vertical y horizontal	\$1,725,000.00	\$1,532,339.27	\$1,369,496.00
2	Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo	\$ 590,000.00	\$582,378.00	\$672,278.00
3	Suministro e instalación de semaforización	\$1,685,000.00	\$1,427,698.09	\$1,542,735.04
4	Chevrones de LED	\$1,105,000.00	\$1,096,571.08	\$1,811,450.20
5	Semáforos preventivos	\$1,540,000.00	\$1,527,882.26	\$1,471,460.00
TOTAL		\$6,645,000.00	\$6,166,868.70	\$6,867,419.24

De lo anterior se deduce que Servicios Primarios Guerra presentó las propuestas más económicas y favorables para este municipio en las partidas 1 y 5 (en las partidas 2 y 4 sus propuestas rebasaron el techo presupuestal); y Semex presentó las ofertas más bajas en las partidas 2, 3 y 4 (todas sus propuestas estaban dentro del techo presupuestal autorizado para cada partida).

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la adjudicación a favor de:

SEMEX, S.A. DE C.V., R.F.C. SEM680801193, para el suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo (partida 2), el suministro e instalación de semaforización (partida 3), y el suministro Chevrones de LED (partida 4), por un monto total de \$3,106,647.17 (tres millones ciento seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 60-sesenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, con R.F.C. SPG020520HJA, para el suministro de señalamiento vertical y horizontal (partida 1) y el suministro de semáforos preventivos (partida 5), por un monto de \$2,840,956.00 (dos millones ochocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 40-cuarenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo para la partida 1 y 60-sesenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo para la partida 5.

Total \$ 5,947,603.17

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



SEMEX, S.A. DE C.V., R.F.C. SEM680801193, para el suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo (partida 2), el suministro e instalación de semaforización (partida 3), y el suministro Chevrone de LED (partida 4), por un monto total de \$3,106,647.17 (tres millones ciento seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 60-sesenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, con R.F.C. SPG020520HJA, para el suministro de señalamiento vertical y horizontal (partida 1) y el suministro de semáforos preventivos (partida 5), por un monto de \$2,840,956.00 (dos millones ochocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 40-cuarenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo para la partida 1 y 60-sesenta días naturales contados a partir de la notificación del fallo para la partida 5.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la "Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Requisición: 368877

Area solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Techo Presupuestal: \$21,728,480.00

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 30 de octubre del 2018.

ANTECEDENTES

Acto seguido, dio la bienvenida a la licenciada Graciela Josefina Reyes Pérez, y continuó con la presentación.

El 27 de julio del año en curso, se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Armadora y Tecnología S.A. de C.V., Group Krey S.A. de C.V., Centigon México S.A. de C.V., Epel S.A. de C.V., Grupo Invaco S.A. de C.V., RCE Armor S.A. de C.V., RGM Armor Internacional S.A. de C.V. Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 13 de agosto del 2018, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas, presentándose las empresas Armadora y Tecnología S.A. de C.V., Group Krey S.A. de C.V., Epel S.A. de C.V., Grupo Invaco S.A. de C.V., y Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V., teniendo como resultado:

Participante	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Armadora y Tecnología S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%, ya que la garantía que presentó es un cheque de caja, el cual cumple con las veces de un cheque certificado; lo

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



		<p>anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que a la letra dice: “Antes de la emisión del cheque, el librador puede exigir que el librado lo certifique, declarando que existen en su poder, fondos bastantes para pagarlo. La certificación no puede ser parcial ni extenderse en cheques al portador. El cheque certificado no es negociable. La certificación produce los mismos efectos que la aceptación de la letra de cambio. <u>La inserción en el cheque, de las palabras acepto, visto, bueno u otras equivalentes, suscrita por el librado, o de la simple firma de éste, equivalen a una certificación.</u> El librador puede revocar el cheque certificado, siempre que lo devuelva al librado para su cancelación”. ESTA REVISIÓN SE REALIZÓ CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p>
--	--	---

Acto seguido, dio la bienvenida a la licenciada Graciela Josefina Reyes Pérez, y continuó con la presentación.

Participante	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Group Krey S.A. de C.V.	No	NA	Incumplió en el punto 14, inciso a, fracción ix, de las bases, ya que no presentó el archivo electrónico en CD o USB, por lo que se le descalificó en el acto. De conformidad con el punto 26, inciso a de las bases.
Epel S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Grupo Invaco S.A. de C.V.	No	NA	Incumplió en el punto 14, inciso a, fracción ix, de las bases, ya que no presentó el archivo electrónico en CD o USB, por lo que se le descalificó en el acto. De conformidad con el punto 26, inciso a de las bases.
Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 14, inciso a, fracción ix, de las bases, ya que ofreció acero balístico de 3/16”, siendo que en la junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta 2 de Grupo Innvaco, respecto a “considerar la descripción de origen de los aceros que ajustan a la protección deseada. Además, se hace constar que se estandariza la medida SSAB de 6 mm de grosor y 600 brinell y se puede cotizar marca TEMTCO con un grosor de 6 mm



		<p>y superficie de 600 brinell, se puede ofrecer una marca Kloshner con un grosor de 6 mm y superior a 600 brinell". Por otra parte, el licitante en los documentos con número de folio 77 y 80 manifiesta ofrecer en el apartado de accesorios 5 run flat de cada partida en la que participa, tal como se establece en las bases del concurso: sin embargo, en los documentos con número de folio 204 y 205, donde especifica las características de la unidad del blindaje de cada partida en la que participa, ofrece 4 accesorios run flat; por lo que existe discrepancia dentro de su propuesta. En cuanto a los tiempos de entrega en a la partida 2, cuyo documento es el folio 204, especifica que la fabricación es de 75 días hábiles, por lo tanto, estaría entregando al 30 de noviembre del 2018, siendo que el límite establecido es el 30 de octubre del 2018; siendo que en la Junta de Aclaraciones se les preguntó si era posible el tiempo de entrega y los participantes presentes asintieron que sí. Se le descalificará de conformidad con el punto 26, inciso a de las bases.</p>
--	--	--

COTIZACIONES CON I.V.A. INCLUIDO

Partida	Participante	Partida 1	Partida 2
1	Armadora y Tecnología S.A. de C.V.	12,612,922.85	\$4,941,336.00
2	Epel S.A. de C.V.	\$11,939,170.00	\$4,411,768.00
3	Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.	\$11,041,579.94*	\$4,177,821.99*

*Informativo

De lo anterior se deduce que Armadora y Tecnología S.A. de C.V. y Epel S.A. de C.V., fueron las únicas concursantes que cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente, siendo la propuesta de Epel la más favorable para este Municipio.

El comandante Ricardo Martínez Félix comentó que lo más importante es la seguridad de las personas que irán en el interior de los vehículos.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



Los contralores ciudadanos comentaron con el comandante Martínez Félix cuestiones de Seguridad, y la licenciada Gilda Guajardo solicitó que se suspendiera unos minutos la transmisión, para aclarar sus dudas por cuestiones de seguridad.

Una vez aclaradas las dudas a los contralores ciudadanos, se reanudó la transmisión, por lo que la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la adjudicación a favor de la empresa **EPEL S.A. DE C.V., R.F.C. EPE870704 993**, para el suministro de 5-cinco camionetas Tipo Tahoe 2018 4x4 blindada Nivel V (partida 1) y 2-dos camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denalli 2018 blindadas Nivel V” (partida 2), por un monto de total **de \$16,350,938.00** (dieciséis millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia contada a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre del 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo Canales Martínez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de la empresa **EPEL S.A. DE C.V., R.F.C. EPE870704 993**, para el suministro de 5-cinco camionetas Tipo Tahoe 2018 4x4 blindada Nivel V (partida 1) y 2-dos camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denalli 2018 blindadas Nivel V” (partida 2), por un monto de total **de \$16,350,938.00** (dieciséis millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia contada a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre del 2018.

Punto cinco.- Asuntos generales: No hubo.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, la licenciada Sofía Leal Herrera dio por terminada la presente sesión siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en “Contrataciones abiertas” (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx/>).

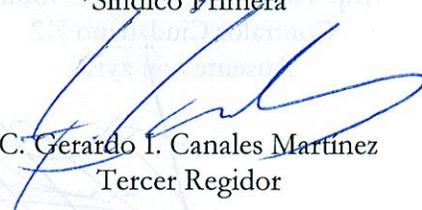
POR EL COMITÉ

Lic. Mauricio Farah Giacomán
Secretario de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria



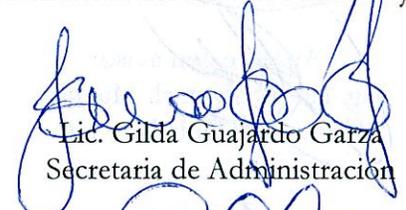

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

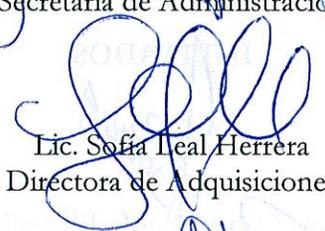

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor


C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

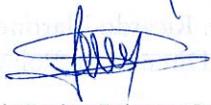
Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal

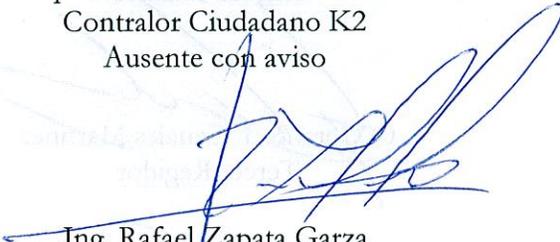

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria

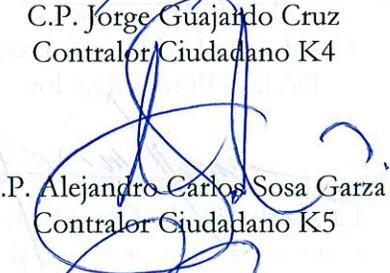


Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2
Ausente con aviso


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

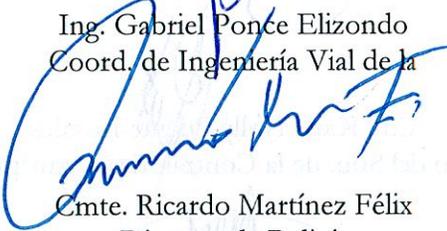

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso
Ing. Ernilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial de la


Cmte. Ricardo Martínez Félix
Director de Policía

SLH/mmn/aaa